

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 757/2019.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 757/2019. Negociado: 6.

NIG: 2906744420190010470.

De: Doña Antonia Díaz Ortiz.

Abogado: Juan Rojano Trujillo.

Contra: Diferenciarte Improving Talent, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social, MC Mutual, Tesorería General de la Seguridad Social y BCM Gestión de Servicios, S.L.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 757/2019 se ha acordado citar a Diferenciarte Improving Talent, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 14 de enero de 2020, a las 10:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Diferenciarte Improving Talent, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.